

# Manejo Sostenible del Palo Santo “*Gonopterodendron sarmientoi*” en Argentina

Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



Argentina **unida**



# Contenidos de la presentación

- ✓ Contexto nacional.
- ✓ Generalidades de CITES.
- ✓ Estadísticas de exportación de palo santo entre 2010 y 2015.
- ✓ Normativa.
- ✓ Acciones desde 2016.
- ✓ Grupo de Trabajo Interjurisdiccional.
- ✓ Plan Estratégico Nacional de Manejo Sostenible del Palo Santo.
- ✓ Proyecto PNUD N°19/04.
- ✓ Estadísticas de exportación de palo santo 2021.
- ✓ Conclusiones.



# Contexto nacional



1,4 %

 Bosque nativo de Argentina



6,5 %

 Bosque nativo de Argentina



Bosque nativo en el mundo



Bosque nativo de Sudamérica



Bosque nativo de Argentina

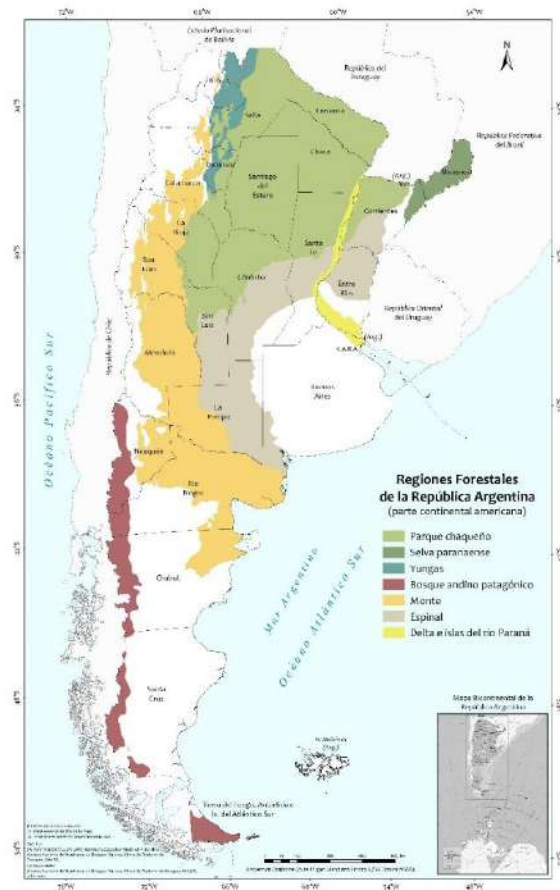
53.654.545 ha

Representan el

19,2 %

de la superficie total del país

(excluidas Antártida e islas de Atlántico Sur)



## Escala Regional

- Lineamientos generales para la elaboración del PMRPS (Proyecto Res).
- Lineamientos estratégicos de aplicación de la Ley de Bosques (Res. COFEMA N°360/18).
- SACVeFor- SIIF
- PICTO 013.
- Proyecto Bases para la gestión sostenible del “palo santo”, *Bulnesia sarmientoi* en la Región del Gran Chaco de Argentina”.



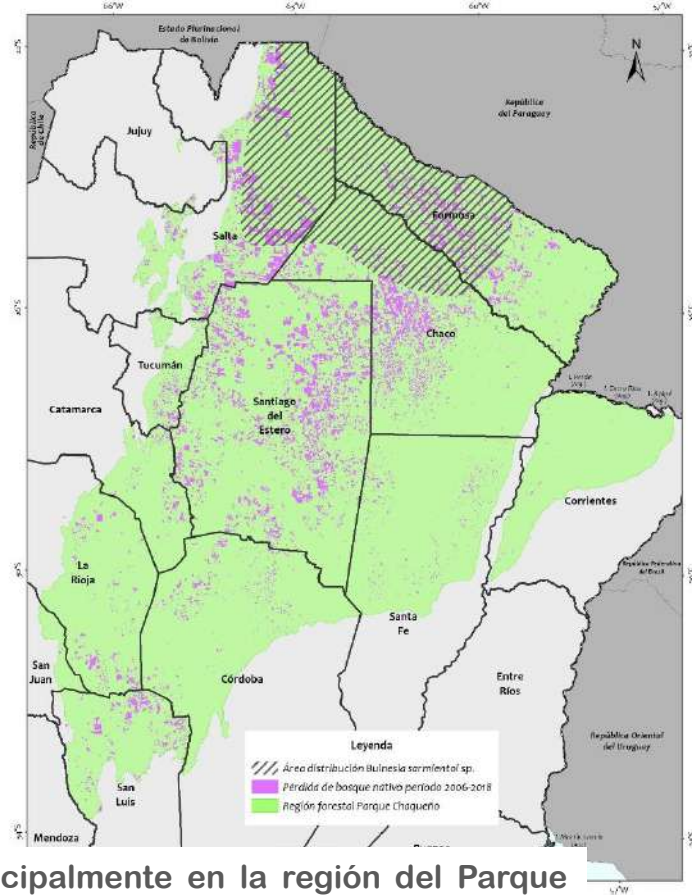
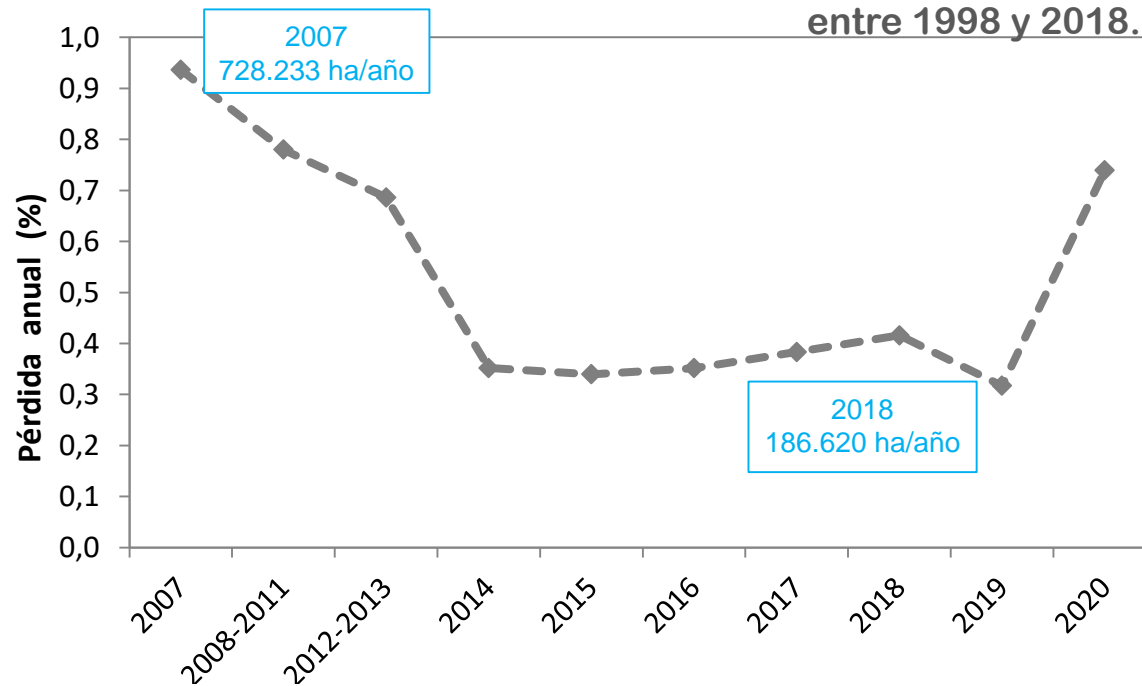
## Escala Predial

- Antecedentes previos
- Res ex SAyDS 393/13
- PICTO 013.
- Proyecto Bases para la gestión sostenible del “palo santo”, *Bulnesia sarmientoi* en la Región del Gran Chaco de Argentina”.



# Evolución de la deforestación

Se perdieron **7 millones** de hectáreas de bosques nativos entre 1998 y 2018.



La pérdida de bosque nativo en el periodo 2007-2018 se localizó principalmente en la región del Parque Chaqueño (86%). En el contexto de Sudamérica, la expansión de la frontera agropecuaria en dicha región, la convierte en el **segundo foco de deforestación después del Amazonas**.

# Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos

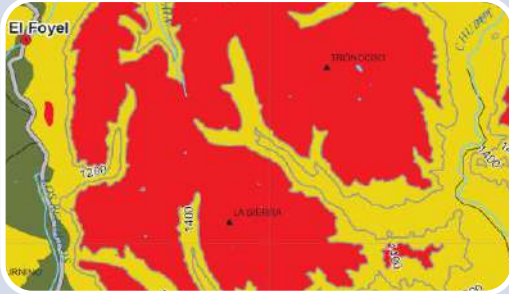
---

En el año 2007, ante el aumento de la tasa de pérdida de bosques nativos y sumada a la presión de la sociedad civil.



Se sanciona la Ley N° 26.331 de protección ambiental de los bosques nativos que establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos.

# Ley N° 26.331 – Elementos centrales



## Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos

Crterios de sustentabilidad ambiental y proceso participativo

## Régimen de fomento

Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos

## Intervenciones planificadas

Planes de Conservación, de Manejo y de Cambio de Uso del Suelo

# Ordenamiento Territorial de Bosques nativos (OTBN)

Las categorías descriptas debajo son asignadas de acuerdo al valor de conservación del Bosque Nativo (según el Art. 9 de la Ley N°26.331)

## CATEGORÍA ROJA

Sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse pero pueden ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación científica.



ALTO

## CATEGORÍA AMARILLA

Sectores de mediano valor de conservación, que pueden estar degradados y que podrán ser sometidos a los siguientes usos: aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica.



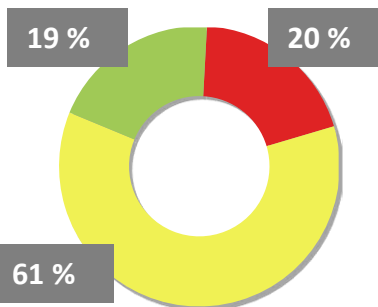
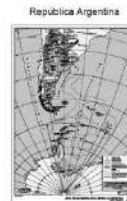
MEDIANO

## CATEGORÍA VERDE

Sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad.



BAJO



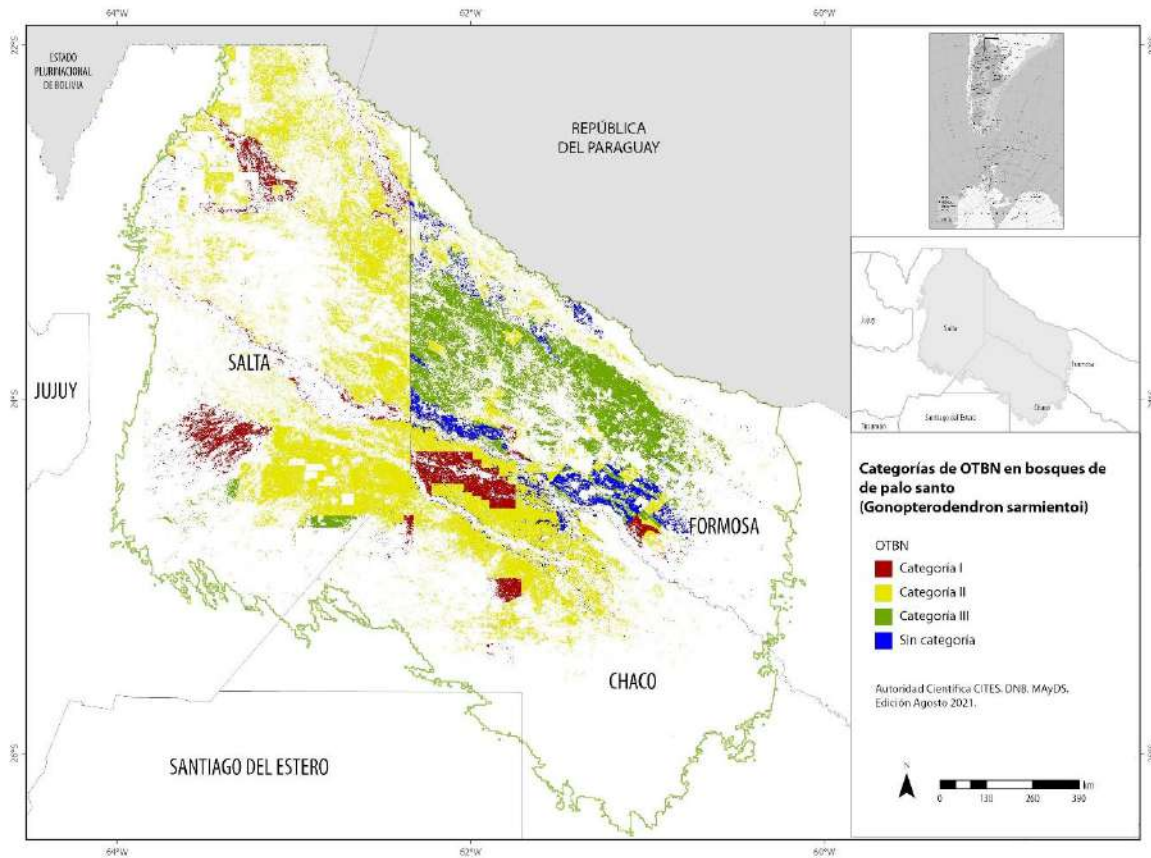
53,2

Millones de hectáreas de Bosque Nativo

19% del territorio continental



# Región de los bosques con presencia de palo santo



Del balance de superficies entre el área de distribución (que surge de los datos del Segundo Inventario Nacional de Bosques Nativos) y los Ordenamientos Territoriales de los Bosques Nativos provinciales, se puede establecer que la especie se podría encontrar presente en un área de 2.477.000 hectáreas de bosque nativo.

10,6 %

57,9 %

24,3 %

7,2 %

# Intervenciones sobre el Bosque Nativo

Toda intervención sobre bosques nativos debe ser presentada por los titulares ante las Autoridades Locales de Aplicación (ALA) bajo la forma de Planes de Conservación (PC), de Manejo Sostenible (PM) o de Cambio de Uso del Suelo (PCUS).

La ALA deberá realizar las acciones necesarias para que la jurisdicción adecue toda intervención en bosques nativos a lo establecido en la Ley.

## **CATEGORÍA I**

**Plan de Conservación**

## **CATEGORÍA II**

**Plan de Conservación  
Plan de Manejo Sostenible**

## **CATEGORÍA III**

**Plan de Conservación  
Plan de Manejo Sostenible  
Plan de Cambio de Uso del Suelo**

# Planes

La forma **ordenada y planificada** en que se realizan las actividades, con el fin de asegurar la **conservación y uso** de un bosque, son sintetizadas en lo que se conoce como **Plan de Manejo o Plan de Conservación**.

## Plan

### Planes Operativos Anuales (POA)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	...	...	...	n
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	-----	-----	-----	---

Los **Planes Operativos Anuales (POA)** de un Plan, detallan las actividades a ejecutar a lo largo de cada año, y los medios y recursos necesarios.

**Titular**  
PRESENTA

**Profesional**  
FORMULA



Plan de Manejo o  
Plan de Conservación  
y  
Plan Operativo Anual



**Dirección de Bosques  
Provincial**  
EVALÚA / VERIFICA/ APRUEBA



**Dirección Nacional de Bosques**  
VERIFICA

# Registro Nacional de Planes

Todos los planes formulados son presentados a la Autoridad Local de Aplicación, una vez aprobados, informan a la Autoridad Nacional de Aplicación a través del Registro Nacional de Planes (RNP) del Sistema Integrado de Información Forestal (SIIF).



The screenshot displays the SIIF web application interface. At the top, the logo for 'Sistema Integrado de Información Forestal' and 'SIIF' are visible, along with user information: 'Usuario: Mercedes (msa)' and 'Rol: Administrador ANA'. The main navigation bar shows 'Planes Ley N° 26.331' and 'Planes'. A sidebar on the left contains menu items: 'Mensajes', 'Permisos', 'Configuración', 'Planes', 'Planes', and 'POA'. The main content area features a table of forest management plans with columns for 'Botonera', 'Id Plan', 'Provincia', 'Titulares', 'Año de convocatoria', 'Duración', 'Tipo', 'N°Poa', 'Categoría', 'Sup (Ha)', 'Cobertura', and 'Estado'. Two rows of data are visible:

Botonera	Id Plan	Provincia	Titulares	Año de convocatoria	Duración	Tipo	N°Poa	Categoría	Sup (Ha)	Cobertura	Estado
[Iconos]	prueba	Buenos Aires	ACOSTA JUAN MANUEL	2018	1	PM	0	[Icono]	0	NO SI	En revisión
[Iconos]	PC2-PCN-141205-N/1030/14	Catamarca	NUEVO VALLE S.A	2015	3	PC	2	[Iconos]	705	SI SI	Dado de alta

En el RNP deben cargarse todas las intervenciones sobre los bosques nativos

# Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

En sus apéndices se establecen tres niveles de control en la comercialización internacional de productos derivados de las mismas, en función del grado de conservación o amenazas en las que se encuentre.



## Apéndice I

- Todas las especies en peligro de extinción que son o pueden ser afectadas por el comercio. Sujetas a una reglamentación particularmente estricta a fin de no poner en peligro aún mayor su supervivencia, se autorizará su exportación solamente bajo circunstancias excepcionales

## Apéndice II

- Todas las especies que, si bien en la actualidad no se encuentran necesariamente en peligro de extinción, podrían llegar a esa situación a menos que el comercio en especímenes de dichas especies esté sujeto a una reglamentación estricta a fin de evitar utilización incompatible con su supervivencia.

## Apéndice III

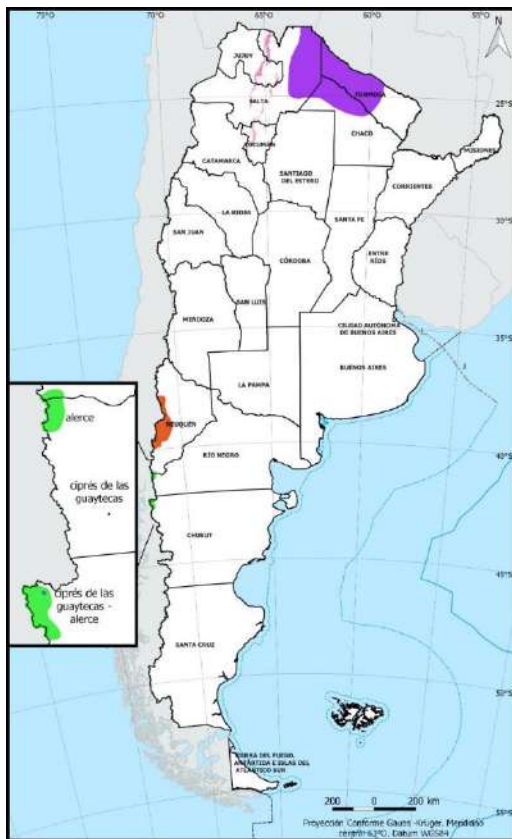
- Todas las especies que cualquiera de las Partes (países) manifieste que se hallan sometidas a reglamentación dentro de su jurisdicción con el objeto de prevenir o restringir su exploración, y que necesitan la cooperación de otras Partes en el control de su comercio.

# CITES en la República Argentina

---

- ✓ Argentina ratifica la Convención CITES, mediante la Ley 22344 y comienza formar parte a partir del año 1981.
- ✓ El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación es la Autoridad de Aplicación.
- ✓ Dentro de éste, la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales es la Autoridad Administrativa (AACITES), mientras que la Dirección Nacional de Bosques es la Autoridad Científica (ACCITES) en materia forestal.

# Especies Forestales Argentinas en CITES



**Apéndice I**  
*Araucaria Araucana;*  
*Fitzroya cupressoides;*  
*Pligerodendron uviferum;*  
*Podocarpus parlatorei;*

**Apéndice II**  
*Gonopterodendron sarmientoi*

**Apéndice II**  
*Cedrela balansae;*  
*Cedrela lilloi*  
*Cedrela saltensis*  
*Cedrela fissilis*  
*Cedrela odorata*



La exportación de cualquier espécimen de una especie incluida en el Apéndice II requerirá la previa concesión y presentación de un permiso de exportación, el cual únicamente se concederá una vez satisfechos los siguientes requisitos:

- a) que una **Autoridad Científica del Estado** de exportación haya manifestado que esa exportación no perjudicará la supervivencia de esa especie;
- b) que una **Autoridad Administrativa del Estado** de exportación haya verificado que el espécimen no fue obtenido en contravención de la legislación vigente en dicho Estado sobre la protección de su fauna y flora;..

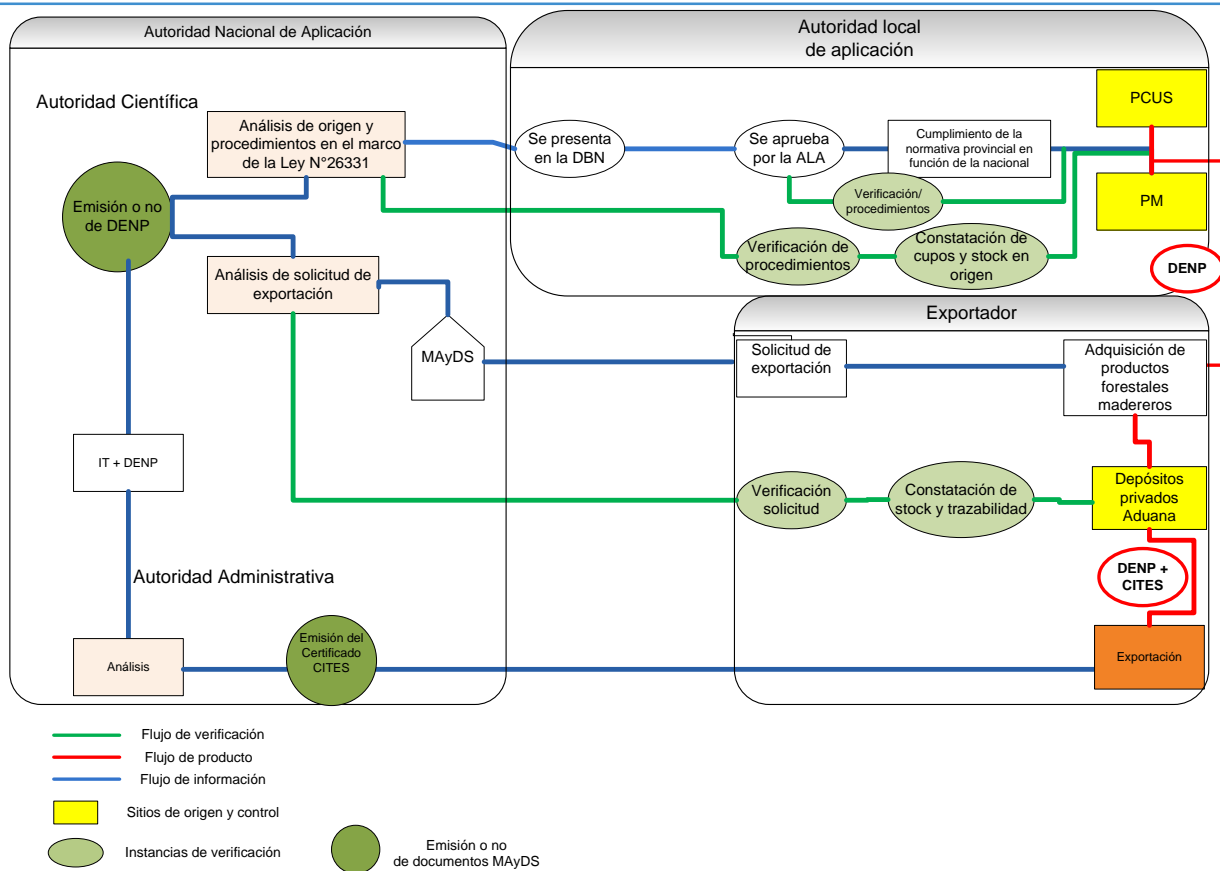




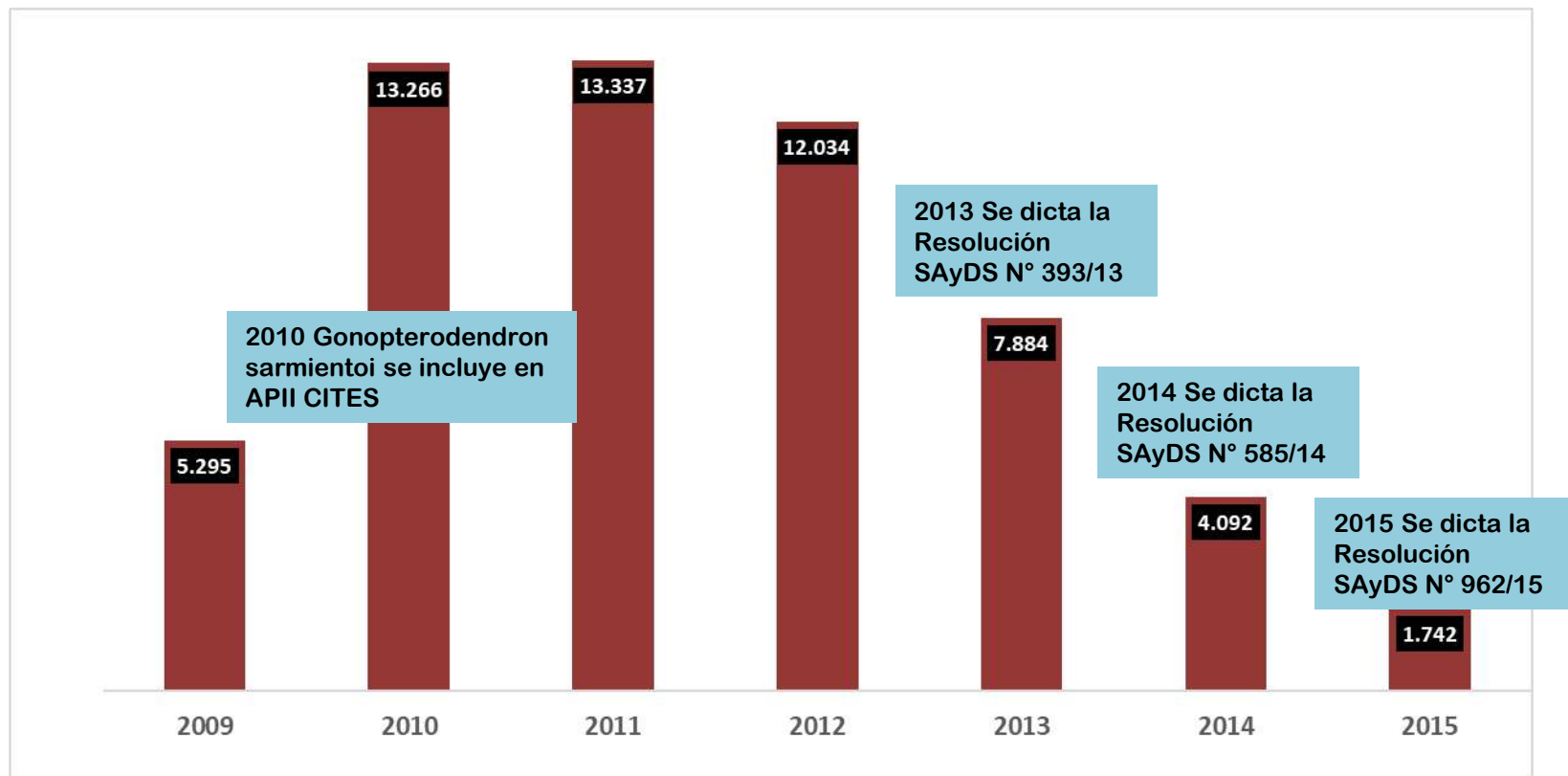
# Aprobación de orígenes para la exportación



# Emisión del DENP y Certificado CITES



# Estadísticas de exportación entre 2010 y 2015 (en tn)

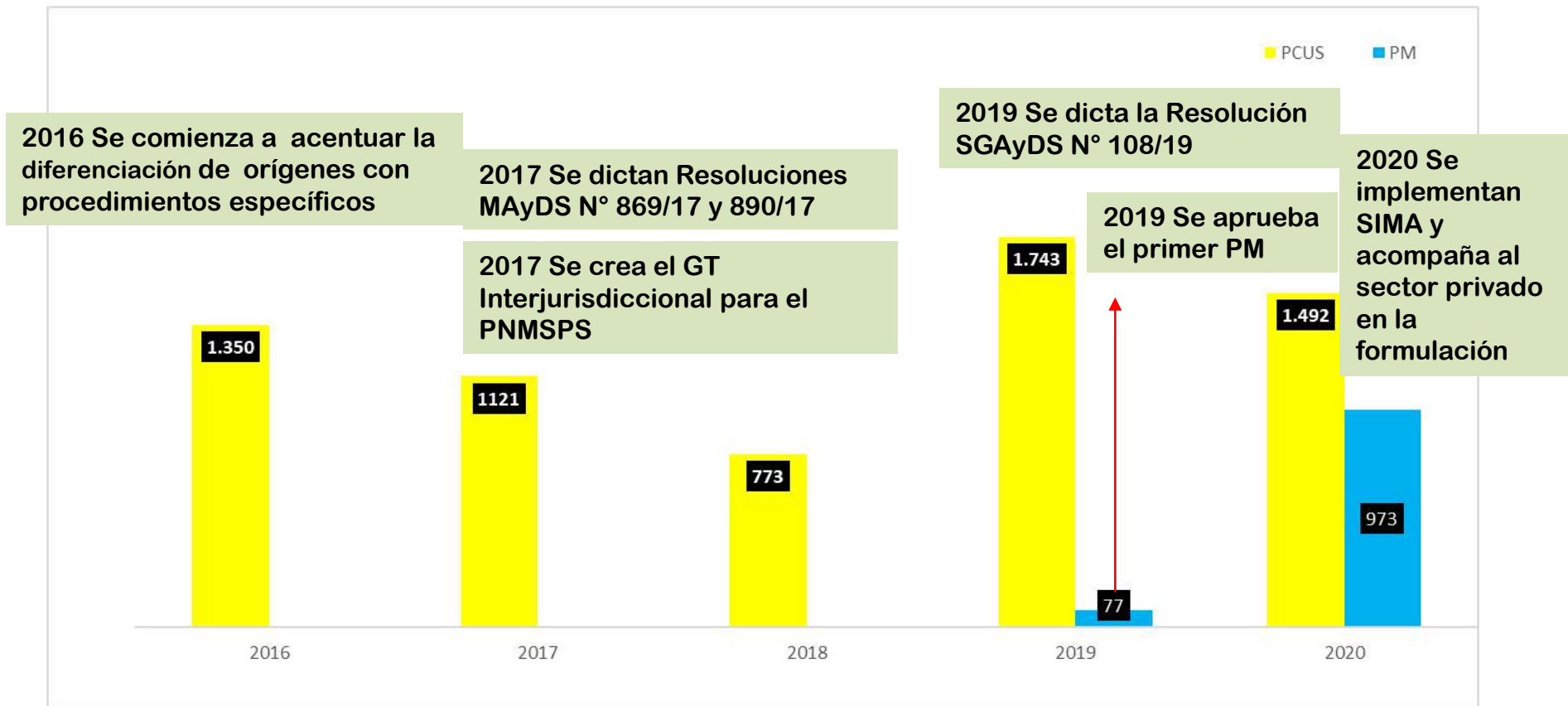


# Acciones desde 2016

---

- ✓ Revisión de normativa.
- ✓ Vinculación con gobiernos provinciales, con revisión de procesos conjuntos.
- ✓ Revisión de procesos internos y mejora en la gestión de Certificados CITES (adopción de sistemas de gestión de expedientes electrónicos y trámite a distancia).
- ✓ Evolución en las técnicas y métodos para la estimación y aprobación de cupos (Inventario Forestal para PCUS e Inventario y censo en PM).
- ✓ Incorporación de los coeficientes de transformación según la capacidad instalada para productos procesados.
- ✓ Trazabilidad de productos (granel) del predio al puerto.
- ✓ Investigación (PICTO 2014)

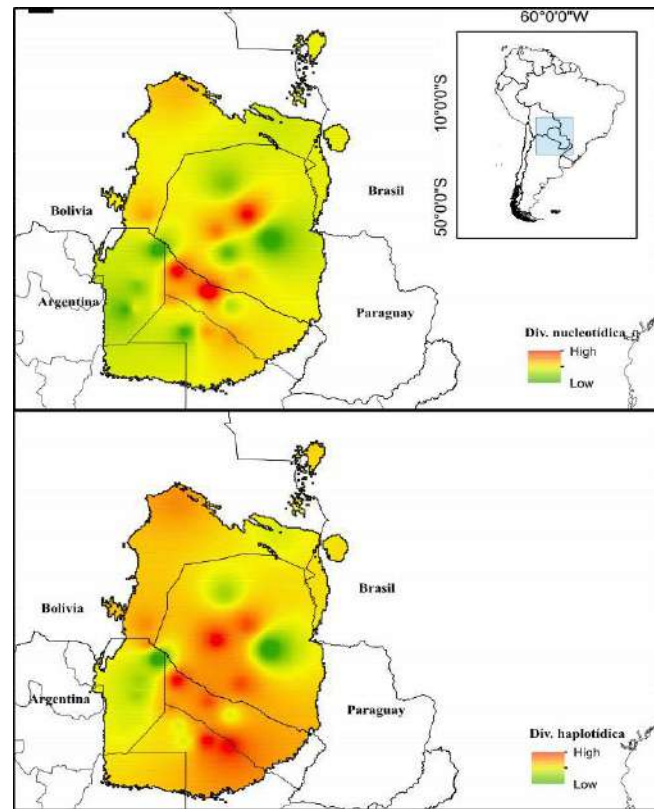
# Estadística de exportación entre 2016 a 2019



# PICTO "Estudio interdisciplinario de una especie de alto valor forestal en el Parque Chaqueño semiárido: herramientas para el ordenamiento territorial, conservación y manejo del palo santo (*Bulnesia sarmientoi*)".

Objetivos generales:

- 1) Estudio de la **distribución geográfica y ambiental de la especie.**
- 2) Estudio de la **variación genética y morfo-funcional** para determinar **áreas productoras de semilla (posible uso en enriquecimiento) y unidades de conservación** (criterios para tener en cuenta en permisos de explotación y política de áreas protegidas).
- 3) Contribución al estudio de crecimiento e inventario forestal para orientar permisos de aprovechamiento forestal.
- 4) Desarrollo de información básica sobre la regeneración de *Bulnesia sarmientoi*, con el fin de aplicarla en planes de enriquecimiento y conservación del bosque nativo.
- 5) Estudio de los hongos asociados al palo santo, incluyendo antagonistas y mutualistas, para establecer relaciones con aspectos sanitarios y para su producción en vivero.



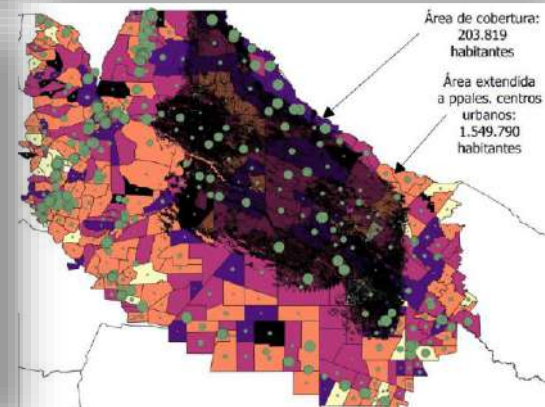
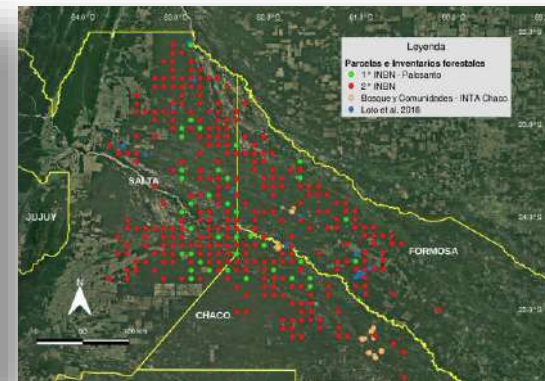
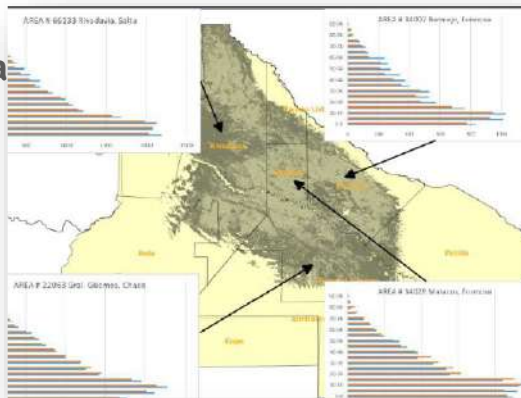
# Grupo de Trabajo Interjurisdiccional



- ✓ Generar los consensos técnicos para fortalecer políticas regionales.
- ✓ Concertar procedimientos conjuntos.
- ✓ Fortalecer la vinculación y el intercambio de información entre las jurisdicciones.
- ✓ Formular de manera consensuada el Plan Nacional de Manejo Sustentable del Palo Santo.

# Plan Estratégico Nacional para el Manejo Sustentable del Palo Santo (Res. N°108/19)

- ✓ Revisión y fortalecimiento de la normativa y sistemas de gestión y control Interjurisdiccional.
- ✓ Actualización y generación de información poblacional.
- ✓ Fortalecimiento de instrumentos para la gestión sustentable de la especie a nivel regional y a escala predial.
- ✓ Liderar acuerdos interinstitucional e internacional para el fortalecimiento de capacidades.
- ✓ Desarrollo de estrategias para el agregado de valor y comercialización de productos de la especie.





# Proyecto CITES



“Bases para la gestión sostenible de la especie *Bulnesia sarmientoi* “palo santo” en la Región del Gran Chaco de Argentina”.

Programa CITES “Apoyo a la gestión sostenible de especies arbóreas amenazadas”



<https://cites-tsp.org/es/regions/argentina/>

## Premisa directriz

---

Generar las condiciones para que la gestión, el ordenamiento territorial y el manejo sustentable de los bosques con presencia de palo santo sean optimizados, con el fin de promover el desarrollo regional y la conservación de la especie, considerando para esto el abordaje a escala de paisaje de los componentes ambientales y socioeconómicos, a través de un enfoque ecosistémico y de cadena de valor.

# Estrategia y logros esperados

## Estrategia

- Ajuste de la normativa y de los sistemas de gestión y control.
- Actualización de la información poblacional.
- Fortalecimiento de la gestión sostenible a nivel regional y a nivel predial.
- Coordinación interinstitucional e internacional.
- Desarrollo de estrategias para el agregado de valor y comercialización de productos de la especie.

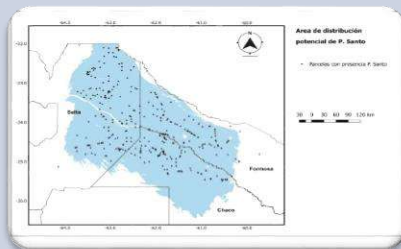
## Logros esperados

- Actualizar el estado de conservación de la especie.
- Definir áreas de manejo, conservación, restauración y cambio de uso.
- Mejorar los tratamientos silvícolas y las técnicas de aprovechamiento.
- Optimizar los procesos de transformación secundaria para un aprovechamiento integral.
- Promover la formalización de las relaciones económicas y una mejor distribución de los ingresos.

# Principales acciones



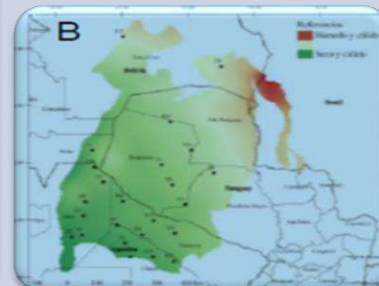
Consensuar la estrategia nacional entre las jurisdicciones



Investigación biológica y socio económica a escala de paisaje



Manejo adaptativo (SIMA)

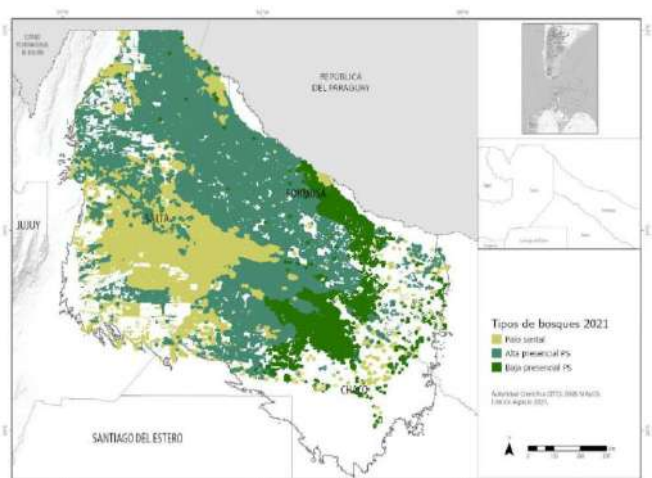


Vinculación estratégica con países con presencia de la especie

# Estudios realizados

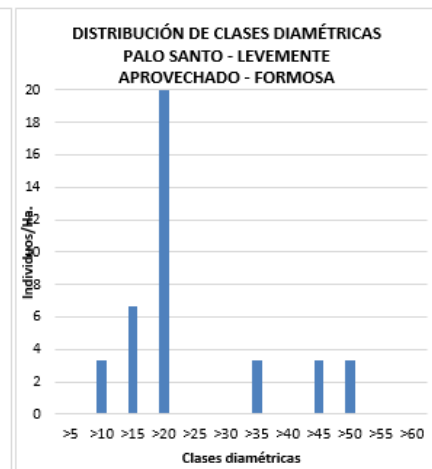
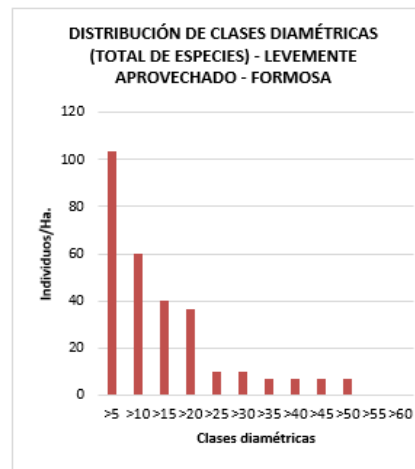
## Investigación biológica y socio económica

- Consultoría para asistencia en la definición de estrategias para el manejo sostenible y la conservación del palo santo por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

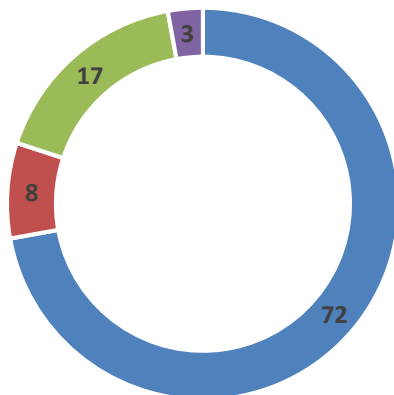


## Manejo adaptativo

- Consultoría para la formulación y ejecución de planes de manejo en Sitios de Implementación de Manejo Adaptativo (SIMA) en bosques con presencia de Palo Santo por Fundación Gran Chaco



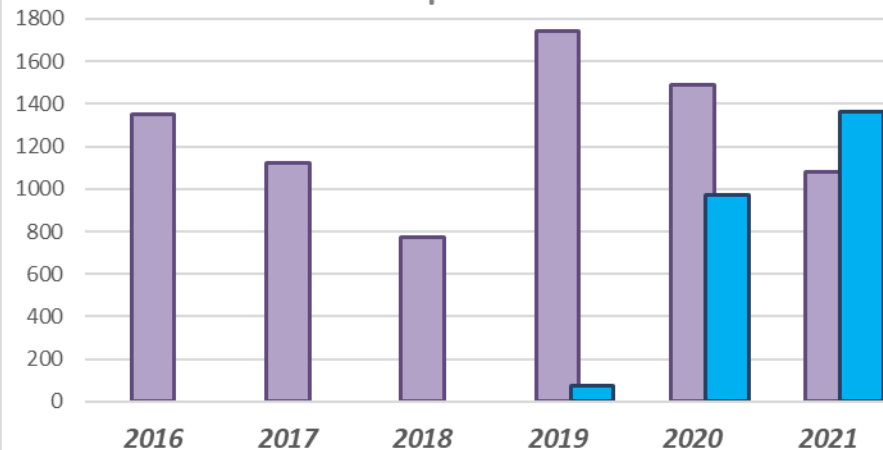
# Estadísticas 2021



■ Rollo (tn) ■ Rollo Canteado (tn) ■ Rollo Torneado (tn) ■ Tablitas S4S (tn)

**El 28% de lo exportado fue transformado**

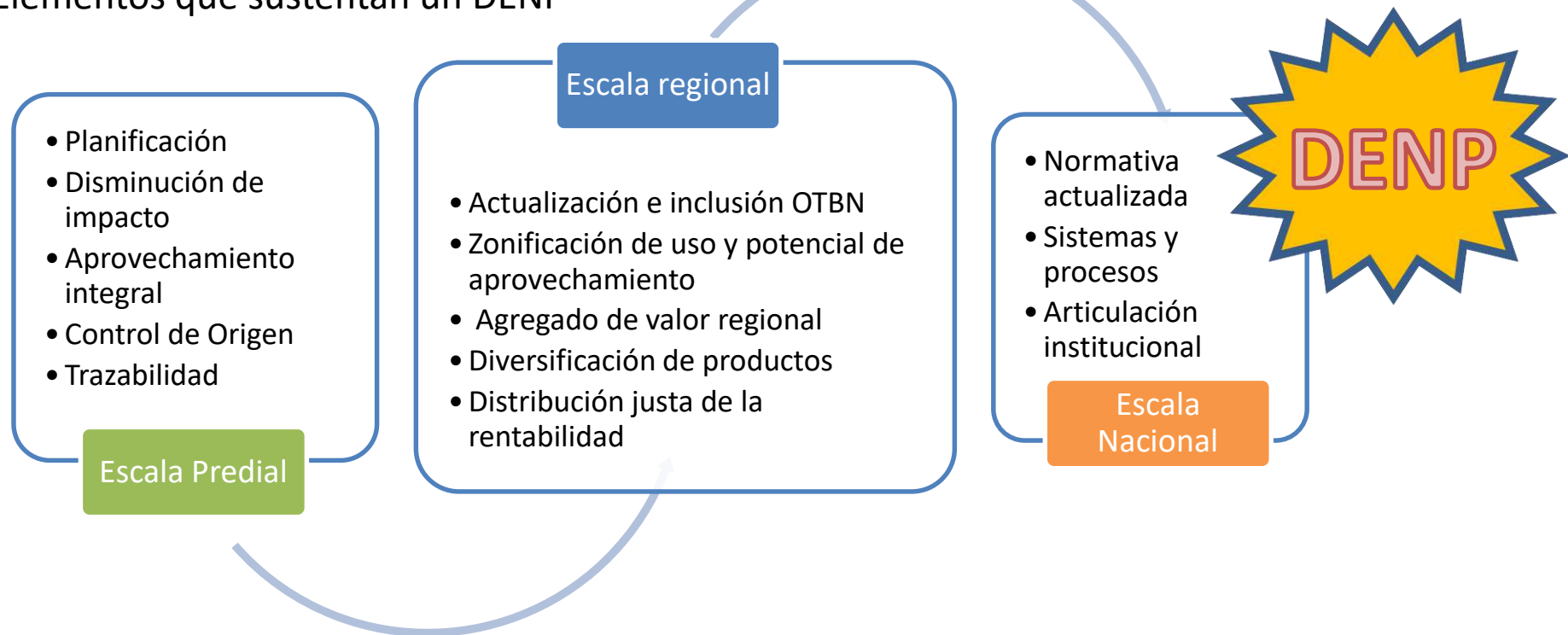
Equivalente rolo exportado (tn) según tipo de plan



**Se exportaron 2554 tn**

# Conclusiones

## Elementos que sustentan un DENP



# Conclusiones

---

- ✓ En vistas del cambio de origen de las exportaciones de los últimos años, la sostenibilidad del recurso tiene mejores condiciones de ser alcanzada, a partir de que la provisión de productos forestales se está volcando hacia Planes de Manejo Sostenibles, en lugar de provenir enteramente de Planes de Cambio de Uso del Suelo, como en el pasado cercano.
- ✓ El enfoque adoptado para emitir el DENP por cada carga a exportar, en base a una verificación preliminar de los contenidos y procedimientos seguidos para la adjudicación del cupo y el seguimiento del aprovechamiento forestal, resultó dar más seguridades que la exportación a partir de un cupo determinado a nivel nacional.
- ✓ El Manejo Forestal Sostenible es una alternativa productiva para los bosques nativos que resulta viable y rentable, al contrario de lo que el modelo de expansión agropecuaria sostiene como argumento para justificar la deforestación y el cambio de uso de los bosques.



**Argentina unida**



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible  
**Argentina**

